

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 174

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Artículo Único. Se **reforma** el artículo 4, fracción I de la **Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017**, para quedar en los siguientes términos:

«Derechos...

Artículo 4. Los derechos por...

TARIFA

- | | | |
|----|--|----------|
| I. | Por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao: | |
| | a) Automóviles y pick ups de 2 ejes | \$29.00 |
| | 1. Por eje excedente | \$6.00 |
| | b) Motocicletas | \$15.00 |
| | c) Autobuses de 2, 3 y 4 ejes | \$50.00 |
| | d) Camiones de carga de 2 y 3 ejes | \$50.00 |
| | e) Camiones de carga o tractocamiones con remolque de 4 y 5 ejes | \$84.00 |
| | f) Camiones de carga o tractocamiones con remolque de 6, 7, 8 y 9 ejes | \$132.00 |
| | 1. Por eje excedente | \$15.00 |

La Secretaría de...

II. Por el uso...»

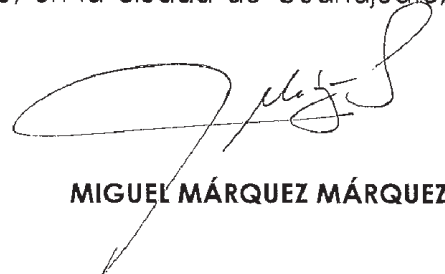
TRANSITORIO*Inicio de vigencia*

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2017.- MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA.- DIPUTADO PRESIDENTE.- JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO.- DIPUTADO VICEPRESIDENTE.- ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 2017.

**MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ****EL SECRETARIO DE GOBIERNO**
ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ